C/4491/2024

LEYN 20 . 318

Nº 757

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Autorizase la salida del país del Oficial Capitán Rodrigo Ignacio Camps Lasserre, a efectos de participar como "Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles" (SCAMLO) en la República de Chipre, por un período de 6 (seis) meses a partir del 23 de agosto de 2024.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de agosto de 2024.

FERNANDO RIPOLL FALCONE

Secretario

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 A60, 2024

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del Oficial Capitán Rodrigo Ignacio Camps Lasserre, a efectos de participar como "Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles" (SCAMLO) en la República de Chipre, por un período de seis meses a partir del 23 de agosto de 2024.

LACALLE POU LUIS